



Cerro Sombrero, 18 de agosto de 2015.

NUM 324/ (Sección "B")

**VISTOS:**

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

**CONSIDERANDO:**

- 1) La necesidad de adquirir mobiliario y equipamiento para Internado de la Escuela de "Cerro Sombrero".
- 2) El Decreto Municipal N° 292 de fecha 04-08-2015, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 3867-9-LE15.
- 3) Presupuesto FAEP 2014.

**DECRETO**

**1° ADJUDICASE**, la Licitación Pública N° 3867-8-LE15, a los siguientes proveedores, para la adquisición de mobiliario y equipamiento para Internado de la Escuela de "Cerro Sombrero", ya que cumplen con lo solicitado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la presente licitación y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

- BENITO NICOLAS MARZAN LAGUNAS, RUT: [REDACTED] Líneas adjudicadas: N° 1,2,3,4,7,8,9,10,11,13,15,16,17,18,19,24,26,27,28,29,30,31.
- LEONARDO ROBINSON MURA CONCHA, RUT: [REDACTED] Líneas adjudicadas N° 5,6,12,20,21,22,23,25,32,33.
- IHONKA ADRIANA CASTILLO PAILAQUEO, RUT: [REDACTED] Línea adjudicada N° 14

**2° PÁGUESE**, a los proveedores antes mencionados, las sumas que a continuación se detallan:

- BENITO NICOLAS MARZAN LAGUNAS, RUT: [REDACTED] \$ 1.963.931, (un millón novecientos sesenta y tres mil novecientos treinta y un pesos) IVA incluido.
- LEONARDO ROBINSON MURA CONCHA, RUT: [REDACTED] \$ 1.540.500, (un millón quinientos cuarenta mil quinientos pesos), IVA incluido.
- IHONKA ADRIANA CASTILLO PAILAQUEO, RUT: [REDACTED], \$ 495.000, (cuatrocientos noventa y cinco mil pesos), IVA incluido.

**REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **COMUNIQUESE** al Departamento de Educación Municipal y Unidad de Finanzas, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR  
Secretaría Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES  
Alcaldesa Subrogante